

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.981/14

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

E D I C T O

A los efectos de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber que por Doña Gina Gisel de Jesús y Don Marín Barbu, se ha solicitado la correspondiente licencia medio ambiental para apertura de Clínica de Estomatología en el sitio de la Calle Mayor numero 53 de este termino municipal de Mijares.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares, a 2 de Junio de 2014.

La Alcaldesa, *Mercedes Soto González*.